

<https://info.nodo50.org/Estuvimos-en-Cuba-de-nuevo-y.html>



Estuvimos en Cuba (de nuevo) y conversamos otra vez con Francisco Rodríguez Cruz, periodista de Trabajadores y editor del blog "Paquitoeldecuba"



Date de mise en ligne : Viernes 12 de diciembre de 2014

- Noticias - Noticias Destacadas -

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

En octubre de 2013, nodo50 estuvo en Cuba y se encontró con Francisco Rodríguez Cruz, periodista de Trabajadores y editor del blog "Paquitoeldecuba" *.

Un año después, nos hemos vuelto a ver en La Habana y aprovechamos para charlar de nuevo repasando algunos de los temas que habíamos tocado el año pasado.

Luisa Cuevas Raposo. Continuamos y hacemos balance de lo que ha pasado este año. El año pasado estabais en pleno proceso de congreso de la CTC y en pleno debate del Anteproyecto de Ley del Código del Trabajo. Vamos a empezar hablando de estos temas. ¿Tienes datos por ejemplo de número de asambleas, enmiendas presentadas, aprobadas, etc.?.

Paquito. Bueno, no tengo datos, entras muy fuerte y mi memoria no es tan enciclopédica. (risas)
Cuando hablamos en aquel momento estábamos precisamente en el proceso de discusión del anteproyecto y después se dio una información cuando se llevó el proyecto a la asamblea de como había sido ese proceso. Habría que buscar las referencias estadísticas donde se decía cuantas personas habían participado, cuantos planteamientos se habían hecho, propuestas de modificación, cuantas se habían incorporado o no, e incluso cuantos colectivos se habían reunido y habían aprobado el anteproyecto y cuantos no. (1)
Fue una cosa muy importante y hubo un porcentaje también de trabajadores y colectivos que no estuvieron de acuerdo con el anteproyecto y eso se hizo público. Creo que eso fue importante porque da una idea de que no tiene por qué haber unanimidad a la hora de discutir ningún proyecto de ley.
Esto se hizo público en la Asamblea Nacional, en la sesión oficial de diciembre de 2013, justo cuando se aprobó el proyecto de ley. (2)

LCR. En aquel momento hablamos bastante de como se iban a regular los derechos de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia y quienes trabajan para empleadores no estatales. Hablábamos de la diferencia con los derechos de los trabajadores estatales, etc. ¿Todo eso como quedó?.

P. Bueno, algunas cosas se mantuvieron y otras se modificaron.

Yo creo que no hay grandes diferencias e incluso se resolvió el asunto de las instancias de reclamación, que incluso en el caso de los trabajadores particulares van directamente al tribunal a dirimir cualquier conflicto. Quedó alguna diferencia en el tema de las vacaciones anuales pagadas, porque en el caso del estado, de las personas que trabajan para instituciones estatales, tienen garantizado un mes de vacaciones como mínimo, pero para el resto de trabajadores privados lo que se dice es que como mínimo el empleador te tiene que dar una semana en el año. Hay dos maneras de ver el asunto, algunos lo ven como una diferencia que favorece al empleador privado y desfavorece al trabajador particular, y otros lo ven también como un estímulo a que las personas se empleen con el estado, porque generalmente el que trabaja por cuenta propia tiene mayores ingresos y si el estado te da más garantía con las vacaciones, ... es un tema a seguir discutiendo pero así quedó en la ley.

LCR. Otra cosa que comentábamos era que los dirigentes sindicales tendrían que aprender a lidiar con estas nuevas situaciones, porque hasta ahora lidiaban con las empresas estatales y ahora tendrán que hacerlo con este tipo de empresarios, tanto pequeños, como cuentapropistas, como grandes empresas. ¿Tenéis algún dato de conflictividad laboral?.

P. No tengo datos Luisa, (risas) pero si creo que todavía falta mucho por hacer en el tema de representatividad de este tipo de nuevos sectores de trabajo.

Creo que el movimiento sindical está tratando de aprender sobre la marcha a vincularse con otros intereses de este

sector emergente que no son los mismos incluso en su forma de trabajar, de organizarse. Ha habido determinados hechos puntuales de conflicto en determinados territorios por inconformidad con determinadas medidas administrativas en la manera de organizar el trabajo, en las áreas que se pueden utilizar para determinados negocios, o ventas, o las medidas tributarias, las determinaciones fiscales, ... ha habido ya conflictos que de alguna manera el sindicato ha tenido que intervenir como mediador ante las administraciones o los gobiernos locales en representación de estos trabajadores.

Lo óptimo sería que no hubiera que llegar al conflicto, como está pensado es que se resuelva en un debate colectivo pero bueno, es parte de un modelo de relaciones laborales.

LCR. Y sobre la Zona Especial Mariel, ¿la regulación quedó como estaba prevista?

P. Eso se regula con la Ley de Inversión Extranjera (3). En realidad no fueron normas discutidas ...

LCR. ... no, pero me refiero a la parte laboral, a los derechos de las personas que trabajen en esa zona.

P. ... ah! bueno, los derechos de esos trabajadores están contemplados pero indudablemente se dan una serie de facilidades que los pone en situación diferente a los trabajadores de otros lugares.

Hubo un tema polémico en relación con los pagos, con la retribución a estos trabajadores porque se hizo una especie de otra tasa más de conversión de CUC's y CUP's para pagarle a estos trabajadores que creo que es 1/10 ó 1/11, con el objetivo de que los salarios de estas personas sean superiores. De hecho lo son. Incluso en la separata de Economía de Trabajadores del mes pasado, publicamos la inquietud de otros trabajadores de otras empresas mixtas a las que no se le está aplicando la misma tasa de cambio esta para pagarle su salario.

Hay cosas por precisar; creo que es un proceso que llevará determinados ajustes sobre la marcha y es lógico, cuando estás introduciéndote en un mundo nuevo, tiene que ir con el método de prueba y error, y en ese sentido hay que darle una oportunidad a la participación, a que la gente dé sus criterios, y a que el propio sindicato ejerza su papel de mediador y de representante de las inquietudes que puedan ir surgiendo. Creo que es normal en cualquier proceso de transformación y de cambio; siempre hay resistencia al cambio, incluso la resistencias son a veces a cosas positivas porque nos cuesta trabajo a veces cambiar. Es una ley de la naturaleza humana.

Esto está en plena implementación y aún, incluso, las inversiones en el Mariel, aunque la información pública que ha trascendido es que hay intenciones de varias firmas y empresas extranjeras por invertir ahí, eso aún no se ha concretado con un volumen suficientemente representativo para que sea un asunto claro, terminado.

Pienso que está en marcha y hay que estar atentos, escuchar a todas las partes, son temas complicados en que todo el mundo tiene un poco de razón, e incluso las voces más críticas en los medios, en las redes, en el ámbito mediático, que se están criticando determinados puntos, a veces plantean cosas que son atendibles, razonables y pienso que el secreto del éxito estará en ser lo suficientemente hábiles para consensuar todas esas tendencias y estar atentos a que no haya ningún exceso ni ninguna injusticia.

LCR. Se generó en torno a este debate del Código del Trabajo todo un movimiento para que se recogiese la no discriminación por razones LGTBI (4), para abreviar. ¿Como se formuló la propuesta?

P. Bueno, cuando nos vimos el año pasado ya estaba la propuesta. Básicamente planteaba incluir la no discriminación por orientación sexual, por identidad de género, por seroestatus VIH y después surgieron otros intereses, por ejemplo por discapacidad. Las propuestas buscaban dejar explícito en los principios generales del derecho del trabajo, determinados temas que son polémicos y que se requería una manifestación clara para evitar que se convirtiera en un problema en un futuro, y a tono no solo con la tendencia internacional sino con las propias problemáticas nuestras del país.

El resultado fue mitad y mitad; quizá un poquito más favorable que desfavorable, a pesar de que no se logró todo lo que se quería. Finalmente eso fue en la discusión del parlamento en diciembre de 2013, se aprobó la Ley de Código del Trabajo y ya el proyecto que llegó a la Asamblea traía incorporadas algunas de las propuestas hechas desde el

activismo.

Fundamentalmente el tema de la no discriminación por orientación. No sucedió igual con el tema de la identidad de género que es un concepto mucho más complicado de entender para los decisores y para los políticos nuestros y que incluso desde las discusiones en la conferencia del Partido, en la 1ª Conferencia Nacional del PCC había suscitado polémica y volvió a ser objeto de discusión a partir de las propuestas de la diputada Mariela Castro. Ahí hubo errores procedimentales o confusión a la hora de someter la ley a votación y de encaminar esos planteamientos que se estaban haciendo, lo que generó una protesta de muchas personas del activismo, incluyendo inconformidad de algunas diputadas y diputados por la manera en que se manejó en ese momento la discusión. Siguió la polémica después de la aprobación de la ley. Porque se aprueba la ley pero no queda claro cual era el contenido que iba a llevar la ley, como quedaba definitivamente. Se le dio una potestad a una comisión de estilo y contenidos que después los miembros de la comisión dijeron que no era de contenidos sino de estilo, pero el presidente del país había indicado que era de contenidos, y al final cuando sale la ley publicada en junio de este año, salta el asunto de que no se habían incorporado todas las sugerencias que se habían hecho y se reactivó, por supuesto, la polémica.

En eso el activismo jugó un papel muy importante porque nos lanzamos a criticar desafortunadamente la decisión e incluso hubo un grupo de activistas, al que pertenezco, que no está vinculado al CENESEX (5) que a título del grupo hicimos una solicitud a la Asamblea Nacional de que dieran una explicación sobre el tema. Hubo una reunión con autoridades de la Asamblea Nacional, no satisfizo la respuesta que dieron. Hubo una reclamación ante la fiscalía la cual, hasta que yo tengo conocimiento, no hubo respuesta de si la aceptaron o declararon que no les compete ese tipo de solución, porque en realidad sobre la Asamblea Nacional, constitucionalmente, no hay nadie que pueda erigirse en juez; pero bueno, eso fue una comisión de la Asamblea.

Entonces, el tema es procedimental pero es de concepto. Y, ¿por qué te decía que pienso que es más positivo que negativo a pesar de todos estos detalles?, porque primero hubo una parte de los planteamientos que fueron recogidos, escuchado e incorporados. Segundo, lo que no se logró incorporar, generó un debate que permitió explicarle a las personas los conceptos, las definiciones que se están pidiendo y que mucha gente no conoce. O sea que ya hubo un aprendizaje de los políticos y de la población y sobre todo de las personas más vinculadas a este tipo de discusión en las redes sociales, internet, ... porque lamentablemente tampoco esta discusión trasciende a los medios tradicionales de prensa y por tanto hay un sector de la población que está más en este debate y eso es importante decirlo. Que siempre de alguna manera la gente tiene un nivel de conocimiento pero no el que quisiéramos. Entonces yo pienso que este debate es positivo, hubo una discusión, hubo una sensibilidad y una comprensión de la autoridad del país de que son temas importantes y no se deben dejar de la mano.

Y pienso que es una enseñanza para el activismo de como se puede, uniendo fuerzas, y articulando estrategias comunes incluso entre grupos que pueden ser diversos en su manera de interpretar la realidad, se pueden lograr determinado nivel de diálogo con los decisores para resolver determinados problemas.

LCR. Recientemente se ha sacado también de la gaveta el proyecto de ley de matrimonio igualitario.

P. Bueno, es el proyecto del Código de Familia. ¡Ojala fuera el proyecto de ley del matrimonio igualitario!. En realidad, yo pienso que esto es una consecuencia también del debate sobre el Código del Trabajo indirectamente. Evidentemente, esta discusión deja varias puertas abiertas al futuro. Una de ellas es la posibilidad de hacer una propuesta de Ley de Identidad de Género para introducir este asunto en la legislación vigente.

Aunque estos son temas transversales, es lo que siempre decimos, y que tienen que estar incorporados a toda la legislación que se vaya aprobando, pero es cierto que haría falta también una ley de Identidad de Género. Y está el tema del Código de la Familia que sigue sin es respuesta desde el punto de vista de su discusión y debate en la población, y después en el Parlamento, de la propuesta que se está haciendo desde hace varios años. Pero yo pienso que esta discusión del Código (del Trabajo), prepara el camino hacia ese debate del Código de Familia que de alguna manera había cierta reticencia a incluirlo dentro de las normas que son urgentes modificar. Ya hubo un pronunciamiento por parte del Secretario del Consejo de Estado, por cierto una de las personas que hizo resistencia al tema de las modificaciones del Código del Trabajo, a que ya es una de las leyes que están dentro de las prioridades de la Asamblea. Y eso, por supuesto, nos llena de esperanza y también un poquito de preocupación, porque evidentemente cuando esto suceda va a haber que desarrollar una gran labor de persuasión, de

convencimiento, de defensa de nuestros derechos para que se entienda la necesidad de modificar estos conceptos tradicionales alrededor de la familia que incluya algún amparo jurídico para las parejas del mismo sexo. Estamos esperando, estamos preparados ...

LCR. ... para la batalla ...

LCR. El año pasado hablamos también, porque eran estas mismas fechas y se acercaba el 1º de diciembre, sobre el tipo de campaña que se realizan de prevención del VIH y comentabas por ejemplo que todavía hay dificultad para hacer campañas en las que se hable explícitamente de sexo entre hombres que aquí era el porcentaje más alto de transmisión. Este año, ¿como está la cosa?, ¿qué tipo de campañas hay?.

P. Aunque no estoy muy al tanto de lo que hay previsto, si noto que en este último año ha habido una evolución positiva, y al menos en algunos medios, fundamentalmente en las radios, se aborda más desprejuiciadamente el asunto. Incluso ver la diversidad sexual de un modo más natural. Todavía nos falta mucho por conseguir en este tema y en el caso del VIH pienso que este año sea un pequeño incremento de la cantidad de infectados en relación con el año anterior -2013 en relación al 2012- que dicen los expertos que no hace tendencia pero de cualquier forma es un asunto para pensar.

Creo que hay que seguir insistiendo en llegar a los principales grupos poblacionales que son vulnerables. Se están haciendo cosas interesantes incluso en proyectos recreativos o con corte cultural, incluso en antros, aquí le decimos discotecas, en cabarets, en espacios en los que comparte la comunidad LGTBI y en los que el mensaje de prevención del VIH le llega directamente a los grupos que pudieran ser los más afectados.

De todas maneras este es un asunto en el que nunca vamos a estar satisfechos porque todavía está demasiado ligado a fechas, a campañas, a momentos determinados del año donde se hace más énfasis, aunque ya te digo que veo un tratamiento más sistemático en determinados espacios de la comunicación.

LCR. Comentábamos también el año pasado que, aunque habían sido las mujeres lesbianas las primeras en organizarse, llegó un momento en que los hombres fuisteis más visibles en la lucha por vuestros derechos, como es normal en las sociedades machistas a las que pertenecemos. Este año en Santa Clara, me enteré que María, del Mejunje, había creado el grupo de mujeres lesbianas Labrys, para debatir y para luchar por sus derechos. ¿Tienes idea de que esto haya ocurrido en más sitios?.

P. A veces uno no tiene toda la información, ¿no?, pero evidentemente el activismo está aumentando. Las propias redes sociales del CENESEX se están ampliando. Ya ahora lo que empezaron siendo grupos ya ahora en muchos casos se le pueden llamar redes, porque tienen representación en diferentes provincias del país. Imagino que este grupo de María tiene que ver con esto. La conozco y ella ha estado muy presente en determinados eventos, en contacto con el CENESEX e incluso estuvo en la conferencia regional de ILGA para Latinoamérica en Varadero este año. Supongo que por ahí puede haber nacido el grupo.

Pienso que si, que van a seguir saliendo los liderazgos. También las personas trans están aumentando su nivel de participación. Tuvimos un encuentro justo antes del viaje a México a finales de octubre, que lo hicimos además en un antro, en un bar por cuenta propia, privado, al que asiste la comunidad LGTBI e hicimos ahí en horario de la tarde que es más tranquilo ...

LCR. ... en horario infantil ...

P. ... si, una matiné, hicimos un taller que quedó muy bien a mi criterio, precisamente sobre este tema del Código del Trabajo y la discriminación en el ámbito laboral. Estuvimos activistas de otras provincias que vinieron y a mi me sorprendió mucho la participación de público, estuvo aquello lleno, incluso más que talleres o eventos similares que hemos hecho en espacios institucionales como el propio CENESEX, lo cual nos indica un camino de que acercándonos más a los lugares donde vive y comparte la comunidad LGTBI, podemos ser más efectivos en

nuestros mensajes.

La gente se mostró muy interesada en todos estos temas y pienso que empieza a comprenderse la necesidad de formarse no solo como promotores de salud sino como representantes y defensores de derechos humanos y sexuales y creo que están las condiciones creadas porque en general en Cuba hay un alto nivel de instrucción y solo hace falta sensibilizar un poco a la gente sobre lo importante que es para el propio bienestar y el de las personas que te rodean.

Y creo que sí está incrementándose muchísimo este sentido de combatividad social que necesitamos en la ciudadanía. Además es incluso una necesidad no solo propia de la población LGTBI sino de toda la sociedad cubana.

LCR. Primero la conferencia mundial de ILGA en México, también se celebró la Latinoamericana en Varadero aquí en Cuba. ¿La participación de Cuba a nivel internacional y la visión que los grupos de fuera tienen sobre el movimiento en Cuba, va cambiando, va mejorando, ...? porque, bueno, ya lo hablamos el año pasado, siempre se decía que en Cuba no había más que represión, no había libertad para expresarse.

P. Es muy interesante y muy bueno este acercamiento a la Asociación Internacional de lesbianas, gays, transexuales, trans e intersex, ILGA. Pienso que es un espacio que hay que aprovechar, que nos ha permitido hacer vínculos con otros movimientos LGTBI del continente y de otras partes del mundo y sobre todo intercambiar experiencias, darnos cuenta de que a veces los problemas no son tan diferentes como uno piensa.

Y también de las especificidades y ventajas que podemos tener o no en relación con determinados temas. Pienso que es muy útil este tipo de intercambios porque se empieza a construir un conocimiento colectivo de como llevar determinadas agendas de derechos, como negociar determinados temas, de como persuadir, incluso desde la diferencia de cada región, cada país, cada continente. Pero además permite la solidaridad internacional con otros grupos de personas que están en una situación a veces más difícil que la nuestra y de alguna manera permite visibilizar la importancia, que está además muy acorde con la idiosincracia del cubano, de no solo quedarse en las preocupaciones locales sino de tratar de contribuir al mejoramiento humano en cualquier parte.

LCR. El 4 de diciembre se cumplen 5 años de tu blog, ¿sigue viento en popa?.

P. Bueno, ahí está. El blog ha sido una experiencia interesantísima que me ha dado muchas satisfacciones. Vamos a ver como le va en su cumpleaños número 5. [No sé todavía si lo celebraremos con un grupo de bloggers que querían hacer algo.](#)

Pero yo pienso que lo que me ha reportado el blog son cosas buenas, y a veces uno dice, bueno ya son 5 años, quizá es el momento de plantearse una reconceptualización del espacio, de su necesidad o no, pero por suerte siento que hay muchas personas que están haciendo blogs, que están haciendo periodismo aunque no sean periodistas, que están haciendo aportes a los debates y desde Cuba, mucha gente joven, que escribe fenomenalmente bien, y con mucha valentía. Esto me da satisfacción porque incluso, es mejor que haya muchos blogs y que no se centre todo en mirar uno, dos o tres.

Este espacio va a seguir estando ahí, siendo una oportunidad de participación y de expresión y de diversión también, porque es muy lúdico lo que hago ahí cuando cuento sobre mi, sobre mis experiencias, sobre mi familia, pero yo creo que va normalizándose, en el sentido de que por suerte ya no es ni el único, ni el mejor, la mejor voz de los que hablan sobre el tema LGTBI y eso me llena de mucha tranquilidad y me alivia (risas).

LCR. (risas) ... te quita responsabilidad,

LCR. Un año es poco para ver la evolución de una sociedad, pero por lo que me estás contando las cosas avanzan, lentas pero firmes.

P. No todo lo que quisiéramos pero yo pienso que hay más disposición de escuchar y también de opinar y de tomar

posiciones sobre determinados temas también desde el punto de vista de empoderamiento más señales de que la ciudadanía comienza a sentirse más partícipe de lo que se está haciendo. Incluso desde la exigencia de negociación y a veces desde la protesta.

Y esto creo que no puede llevarnos más que a una sociedad más democrática, más socialista, más revolucionaria, que es lo que queremos.

* <http://paquitoeldecuba.com/>

(1) <http://www.trabajadores.cu/20131220/expresion-de-la-democracia-cubana-en-proyecto-de-codigo-de-trabajo/>

(2) Página del Parlamento Cubano: <http://www.parlamentocubano.cu/>

(3) Ley de Inversión Extranjera (el capítulo XI hace referencia al Régimen Laboral):

<http://www.granma.cu/cuba/2014-04-16/asamblea-nacional-del-poder-popular>

(4) Lesbianas, gays, personas trans, bisexuales e intersex.

(5) Centro Nacional de Educación Sexual: <http://www.cenesex.org/>